

CIRCULAR ESPECIAL N° 7869

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 19 de agosto 2020.

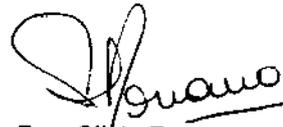
Señor Gerente:

**CIUDAD DE BUENOS AIRES – COMPAÑÍAS DE SEGUROS. ACTIVIDAD
EXCEPTUADA DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Decreto N° 299 (B.O.: 19/8/2020) se amplía el Cronograma de actividades exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Bs. As., incorporando a la actividad aseguradora a partir del día 19 de agosto de 2020.

Se recuerda que deberá cumplirse con el protocolo de la actividad aseguradora.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada